

REPUBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
(CNSS)

ACTA N° 62 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO  
CORRESPONDIENTE AL 13 DE FEBRERO DE 2003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y veinte (4:20 p.m.) del **JUEVES 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2003** (DOS MIL TRES), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. ZOILO F. NUÑEZ SALCEDO**, Subsecretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la SESPAS; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **ING. JULIO MARIÑEZ Y LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Titular y Suplente Representantes del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI); **LICDA. GLADYS SANTANA**, Suplente Representante del Banco Central; **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. ARTURO VILLANUEVA**, Titular Representante del Sector Empleador; **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. RAFAEL ABREU, LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO, SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA Y SRA. EULOGIA FAMILIA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **DR. FABIO HERRERA Y LICDA. YANDRA PORTELA**, Titular y Suplente Representantes del Sector Empleador y **SRA. MAYRA PIMENTEL**, Suplente Representante de los Trabajadores de Microempresas.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*  
Eg  
FM  
AM  
DM  
1

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Lic. Luis Catano, Contralor General del CNSS, Lic. José Miguel Fernández, Representante de los afiliados ante el PRISS y Lic. Carlos Hernández Contreras, Asesor Legal del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL CONSEJO, Dr. Zoilo Núñez Salcedo, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Aprobación del Acta #61
2. Propuesta inclusión representante de los afiliados ante el PRISS en el Comité Interdisciplinario del proyecto (CIP) del SUIR
3. Cronograma de inicio del Seguro Familiar de Salud Contributivo
4. Establecimiento de indicadores que garanticen el inicio de:
  - 4.1. Servicios de Salud
  - 4.2. Sistema de Pensiones
  - 4.3. Seguro de Riesgos Laborales
  - 4.4. Servicios de las Estancias Infantiles
  - 4.5. Subsidios por enfermedad y maternidad
  - 4.6. Revisión de los cronogramas de inicio de los servicios mencionados en el punto 5, y los diferentes regímenes de financiamiento
5. Informe sobre Taller sobre Cesantía
6. Addendum al Art. 29 del Reglamento del Régimen Subsidiado
7. Mecanismos para eliminar la doble cotización
8. Informe sobre el proceso de venta de los terrenos del IDSS
9. Cartas y comunicaciones
10. Turno Libre.

**Punto No. 1: Aprobación del Acta # 61**

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del acta # 61, la cual fue aprobada con las precisiones propuestas:

**Resolución No. 62-01: Se aprueba el acta #61, correspondiente a la sesión del 06 de febrero del 2003.**

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo presentó las excusas del Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, quien por razones de salud no podrá estar presente en la sesión.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A small number '2' is written at the bottom right.

Vertical handwritten notes on the right margin, including the number '31-1' and various initials and symbols.

**Punto No. 2: Propuesta inclusión representante de los afiliados ante el PRISS en el Comité Interdisciplinario del proyecto (CIP) del SUIR**

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo, Presidente en Funciones del Consejo, indicó que este punto fue conocido la semana pasada quedando pendiente la votación y preguntó a los sectores si están en condiciones de votar al respecto.

La Licda. Engracia Franjul de Abate expresó que el sector empleador reitera su posición de que no es necesaria la inclusión del Representante de los Afiliados ante el PRISS, en el CIP, ya que este es un Comité altamente técnico y sus miembros son los usuarios del sistema que se esta implantado como son SIPEN, SISALRIL, DIDA, PRISS, el Contralor y la Tesorería, no obstante, señaló que en aras de mantener la armonía con el sector laboral, ya que están pendientes muchos temas importantes por consensuar, consideran que no se debe dedicar más tiempo a discutir este tema, por lo que el sector empleador deja su posición sin efecto, es decir que se adhieren a la posición de la mayoría.

En ese orden, el Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la inclusión del Representante de los Afiliados ante el PRISS en el Comité Interdisciplinario del Proyecto (CIP) del SUIR:

***Resolución No. 62-02: Se aprueba la inclusión del Representante de los afiliados ante el PRISS, Lic. José Miguel Fernández de la Cruz, en el Comité Interdisciplinario del Proyecto (CIP) del SUIR.***

**Punto No. 3: Cronograma de inicio del Seguro Familiar de Salud Contributivo**

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo concedió la palabra al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales.

El Dr. Bernardo Defilló informó que se ha distribuido el cronograma, expresó que la idea que tiene SISALRIL y por la cual ha propuesto diferentes tareas y etapas que se incluye en la resolución 60-05 es la de viabilizar y hacer operativo el proceso desde la definición de la estructura de los archivos y la afiliación de las personas a través de las ARS hasta lo que sería el inicio de los servicios, desarrollando cada una de estas tareas durante una fase o subcomponente de lo que ha sido la resolución de referencia. Agregó que estas tareas y etapas han sido discutidas con todas las ARS, que no hubo ningún cuestionamiento de fondo y por consiguiente la SISALRIL ha ampliado en tres puntos la propuesta de ruta crítica depositada originalmente, y esos tres puntos son agregando 10 días a tres actividades por recomendación de los técnicos, pero que esta adición no cambia el proceso completo aprobado por el Consejo.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "SUIR", "PRISS", "CIP", and "ARS".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "JCS" and "ZL".

Llamó la atención al hecho de que a diferencia de lo que sucede con las AFP que están afiliados por primera vez, en el caso de las ARS no hay nuevas afiliaciones puesto que ellas la realizaron el año pasado al momento de que se acreditaban ante la SISALRIL y se les exigió un catálogo de todos los afiliados entregado física y/o electrónicamente, es decir que en el caso de las ARS que van a cubrir los servicios de salud lo que se va a producir es una validación no una afiliación, y por supuesto esa validación se va a hacer sobre el catálogo que ya tienen estas ARS, que tiene también UNIPAGO y posteriormente a esta validación se va a producir la afiliación de aquellos dependientes que no lo habían hecho pero cuyos titulares ya están registrados.

Finalmente señaló que el único inconveniente sigue siendo el aspecto de la cedulaación, para lo que podría optarse por un archivo provisional hasta que se validen las cédulas, no obstante, esto no interfiere en la resolución. Agregó que el flujograma presentado, es un proceso razonable en que se descomponen los meses, las semanas y los días dentro del criterio de la resolución 60-05, y que solo se ha agregado 10 días a sugerencia de los técnicos, quienes consideran que en la parte de las duplicaciones reincidentes se debe hacer una mejor validación y hasta un escrutinio de ciertas ARS, igual sucede con las afiliaciones de nuevo ingreso y además en el punto No. 12 del cronograma en el que toda las ARS completaran la documentación establecida para el afiliado principal y sus dependientes, y siguiendo el cronograma del Consejo la SISALRIL propone el inicio de los servicios el primero de junio.

El Dr. William Jana preguntó dónde se ubica dentro de éste cronograma lo relativo a la carnetización.

El Dr. Bernardo Defilló indicó que luego de la fase de validación se puede iniciar la carnetización de manera gradual, resaltando que la gradualidad es un aspecto que se debe tener muy en cuenta en este proceso.

El Dr. Adolfo Rodríguez preguntó si el inicio de los servicios será primero de junio.

El Dr. Bernardo Defilló expresó que si se cumplen con todas las etapas previstas en la ruta crítica o cronograma, esa es la propuesta de la SISALRIL.

En ese mismo orden, el Dr. Adolfo Rodríguez solicitó que antes de iniciar los servicios se definan los diferentes beneficios y pagos que recibirán los prestadores de salud, que se reúna el Comité de Honorarios Profesionales, y que estos puntos sean temas de agenda.

BIA  
EG  
AM  
AH  
C.C.  
D.M.  
A. S.

KH  
L.G.  
A.T.K.  
S.H.  
4

El Dr. William Jana consideró que el tema de la carnetización es un punto que debe ser estudiado cuidadosamente por el Consejo, sobre todo en materia de costos, y que éste es un proceso muy delicado.

El Dr. Defilló consideró que si se cuenta con la base de datos para el primero de junio se puede ir carnetizando progresivamente, manteniendo el criterio de gradualidad.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que la Gerencia General ha recibido diversas comunicaciones en relación al tema que se está tratando, una de la Asociación Dominicana de Iguales Médicas y Administradoras de Riesgos de Salud (ADIMARS), dos de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), y una de UNIPAGO, y todas coinciden en aceptar como bueno y válido el calendario que está planteando la SISALRIL, pero lo están vinculado a la definición de dos temas fundamentales: el Art. 165 y el costo y los componentes del Plan Básico de Salud.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena consideró que el cronograma planteado por la SISALRIL esta excelente, que hay que hacer un gran esfuerzo para que los trabajadores a partir del primero de junio tengan garantizado su servicio de salud en el sentido amplio de la palabra, y solicitó al Superintendente de Salud una mayor edificación sobre los puntos 6, 7, 8 y 9 del cronograma.

El Dr. Bernardo Defilló indicó previamente, refiriéndose a las comunicaciones emitidas por ADIMARS, ADARS y UNIPAGO, que el costo y la estructura del Plan Básico de Salud ya fueron aprobados, que la SISALRIL ha estado dándole seguimiento al costo, que la estructura ha sido más racionalizada en término de la gradualidad y que a juicio de la SISARIL el proyecto sigue siendo viable. En cuanto a los puntos 6, 7 8 y 9 del cronograma los mismos se basan en dar cumplimiento a la ley.

La Licda. Engracia Franjul de Abate manifestó que el Sector Empleador entiende que para iniciar el primero de junio deben estar cubiertas todas las etapas planteadas en la ruta crítica, y que además se debe resolver el problema de la cédula, tener una definición del Art. 165 y una evaluación de los costos del Plan Básico de Salud, por lo que están de acuerdos con la ruta crítica pero con la eliminación del punto no. 13 de la misma.

La Sra. Rafaela Figuerero preguntó qué tiempo todavía le queda a algún afiliado que quiera desafiliarse, y señaló que cuando se habló de que las ARS pueden hacer los carnet de sus afiliados para ir avanzado dentro del régimen contributivo, ella había hecho esa propuesta previamente.

El Dr. Bernardo Defilló aclaró que de acuerdo a la Ley si un afiliado demuestra que la ARS no funciona bien puede cambiarla en el primer año.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo sugirió que se agregue la coetilla de que los servicios iniciarán si están las condiciones dadas y que el Consejo se reserva la facultad de establecer una nueva fecha.

El Dr. William Jana solicitó formalmente en vista de la importancia de este documento, que implica una gran inversión en carnetización para el IDSS, que se posponga este punto para una próxima sesión, a fin de que pueda someterlo al Consejo Directivo del IDSS.

La Licda. Ligia Bonetti señaló que éste cronograma, es una ruta crítica para un proceso de afiliación, y que no especifica una ruta crítica para la prestación de servicios, por lo cual no garantiza que los trabajadores van a tener los servicios el día primero de junio. En ese sentido, agregó que el sector empleador apoya la moción de posponer el punto para la próxima sesión, reiterando que el cronograma debe finalizar en el punto no. 12 sin establecer fecha de inicio de los servicios y que se debe presentar una ruta crítica para el inicio de la prestación de los servicios.

El Dr. Bernardo Defilló aclaró que la resolución No. 60-05 fue redactada a la luz del Art. 36 de la ley que se refiere al tema de pensiones, por lo que no puede ser aplicada para salud en su totalidad, ya que la salud es diferente y no va a comenzar porque comenzó hace 35 años el país y lo que se ha introducido con el nuevo Sistema de Seguridad Social por primera vez en este aspecto es la regulación de las ARS.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo señaló que en atención a la solicitud del Dr. Jana se pospone este tema como primer punto para la próxima sesión, con las observaciones realizadas por el Sector Empleador de eliminar el punto no. 13 del mismo.

El Sr. Bernabel Matos expresó que el sector laboral está de acuerdo con la proposición, en consecuencia no se debe eliminar el punto no. 13, porque esto será tratado la próxima semana.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo aclaró que se toma nota de la sugerencia del Sector Empleador, ya que real y efectivamente este punto será discutido la próxima semana como fue presentado.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*

**Punto No. 4: Establecimiento de indicadores que garanticen el inicio de:**

**4.1. Servicios de Salud**

El Presidente el Funciones del Consejo concedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana manifestó que en vista de que este es uno de los temas cruciales que solicitaron los sectores empleador, laboral y de microempresa y que este documento hace ya más de quince días que fue distribuido, solo se referirá al calendario que se presenta, donde se han identificado los indicadores básicos para determinar en forma objetiva, y a su debido momento, si el sistema está preparado para iniciar el Seguro Familiar de Salud. Señaló que de acuerdo a una propuesta elaborada por la Gerencia General y consultada con las diferentes áreas, se llegó a la conclusión que se necesitarían identificar 5 grandes actividades para estar en condiciones iniciar los servicios en el área de salud, a saber: 1. Obtención de los recursos públicos indispensables, 2. Aprobación de las Políticas, Reglamentos y Estudios, 3. Campaña de información y afiliación, 4. Proceso de Afiliación al SFS, y 5. Creación y revisión de la base de datos del SFS. Indicó que estos indicadores tienen mucha importancia porque a la larga serán los que servirán de base para hacer la evaluación 15 ó 20 días antes de la fecha prevista del inicio de los servicios, y constituyen la agenda prioritaria del Consejo y sus instituciones para las próximas semanas. Finalmente expresó que en vista de que este documento ya fue circulado con mucho tiempo de antelación y tiene características técnicas, lo indicado sería hacer propuestas de adición, modificación o enmienda y aclarar cualquier pregunta sobre el mismo.

El Presidente en Funciones del Consejo abrió los debates en ese sentido.

La Licda. Ligia Bonetti expresó que el sector empleador tiene algunas puntos para fines de aclaración, en primer orden se refirió a la actividad No. 1 Obtención de los recursos públicos indispensables y señaló que si bien es cierto que están desglosados, sería bueno cuantificar de que presupuesto se está hablando para fines de poder verificar cuando se este revisando; en segundo lugar, en lo relativo a la aprobación de los reglamentos sugiere que se incluya dentro de ese renglón la evaluación y definición del Art. 165, y finalmente preguntó dónde se define la situación de los accidentes de tránsito, la reconversión del IDSS y el funcionamiento del SENASA.

*[Handwritten signatures and notes in the bottom right corner, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*

El Lic. Arismendi Díaz Santana aclaró que no se incluyo el SENASA porque este documento es sólo se refiere al régimen contributivo. Estuvo de acuerdo en presentar una cuantificación de los recursos públicos necesarios para cada seguro.

El Dr. William Jana se refirió al caso de los accidentes de tránsito e informó que se está realizando un estudio que lleva unos quince días con la participación del jefe de la Policía, para la elaboración cuidadosa de un documento que servirá de apoyo al IDSS como Administradora de Riesgos Laborales para los accidentes que ocurran en el interin del trabajo a la casa y de la casa al trabajo o alrededor de su propio trabajo.

La Licda. Ligia Bonetti se refirió al último punto no. 6 inicio gradual de los servicios, y solicitó aclaración en el sentido de cuáles servicios serían ofertados, para estar claros si eso está relacionado con los pagos, es decir que se defina su alcance.

El Lic. Arismendi Díaz Santana aclaró que esto se refiere a lo que se establece en el Reglamento del Seguro Familiar Salud, que dispone que hay algunos servicios que se irán entregando de manera gradual, por ejemplo, indicó que hay algunas prestaciones del Plan Básico de Salud relacionadas con las llamadas enfermedades catastróficas que no iniciarán inmediatamente, y que eso es natural en todos los sistemas de Seguridad Social; agregó también a modo de ejemplo de gradualidad el párrafo del Art. 127 y el Art. 13 de la ley 87-01. Señaló finalmente que se puede traer la semana que vienen esa información para que se tome en consideración de acuerdo al reglamento que ya se aprobó.

El Presidente en Funciones del Consejo, sometió a votación la aprobación de estos indicadores, con las observaciones realizadas:

**Resolución No. 62-03: Se establecen los indicadores del inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo de acuerdo al documento presentado por la Gerencia General y con las adiciones propuestas.**

La Sra. Rafaela Figuerero solicitó que se hiciera constar que no votó en este punto.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Ligia Bonetti' and other illegible marks.

#### 4.2. Sistema de Pensiones

El Lic. Arismendi Díaz Santana manifestó que se ha elaborado el mismo esquema pero aplicado al campo Previsional, con las siguientes actividades: 1. Obtención de los recursos públicos indispensables, 2. Aprobación de Políticas, Reglamentos y Estudios, 3. Campaña de información y afiliación, 4. Proceso de Afiliación a las AFP, 5. Creación y revisión de la base de datos SVDS, 6. Inicio de las aportaciones al SVDS.

La Licda. Ligia Bonetti solicitó que se incluya en la parte de la aprobación de las políticas, reglamentos y estudios al tema de la cesantía.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación el documento con las observaciones sugeridas:

**Resolución No. 62-04: Se establecen los indicadores del inicio del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo de acuerdo al documento presentado por la Gerencia General y con las recomendaciones propuestas.**

El Sr. Ramón Pérez Balbuena hizo constar que no votó en este punto.

#### 4.3. Seguro de Riesgos Laborales

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que en este caso los indicadores y medios de verificación son más concretos y limitados por la naturaleza de este riesgo y dio lectura a los mismos: 1. Aprobación de Reglamentos y normas, 2. Definición política nacional de prevención, 3. Proceso de afiliación a la ARL, 5. Creación y revisión de la base de datos del SRL. Finalmente señaló que se ha recibido el reglamento de riesgos laborales que será punto de agenda para la próxima sesión.

El Dr. William Jana indicó que la Comisión Permanente hace reservas de que la Ley no consigna claramente lo que tiene que ver con la construcción que es en materia de siniestralidad, tanto en gravedad como en frecuencia, uno de los acápites más importantes de riesgos laborales, que de manera conjunta con el CODIA, se ha estado estudiando la implementación de una norma complementaria a modo de addendum al reglamento de riesgos laborales, finalmente aclaró que lo expuesto anteriormente no es obstáculo para la aprobación de los indicadores.

La Licda. Ligia Bonetti preguntó cuál es el rol del Estado como empleador en el tema de riesgos laborales.

El Gerente General aclaró que el Estado tiene la obligación de proteger a sus servidores en riesgos laborales tomando en consideración el grado de siniestralidad de las actividades que realizan.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo sometió a votación el establecimiento de los indicadores que garanticen el inicio del Seguro de Riesgos Laborales:

***Resolución No.62-05: Se establecen los indicadores del inicio del Seguro de Riesgos Laborales del Régimen Contributivo de acuerdo al documento presentado por la Gerencia General.***

**Punto No. 5: Informe sobre Taller sobre Cesantía**

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que en cumplimiento al mandato de la ley de definir el tema de la cesantía se ordenó hacer un diagnóstico el cual se distribuyó entre los tres sectores básicos que están involucrando en el tema y se les invitó a un taller que se celebró los días 17 y 18 de enero con el apoyo de la CERSS, donde se discutió el tema. Señaló que las conclusiones de ese taller fueron las siguiente: se presentó un borrador de declaración en donde se reconocía la necesidad de seguir avanzando en el tema de la cesantía, de seguir profundizando el diagnóstico y de abrir nuevas opciones de solución al tema, posteriormente los diferentes sectores presentaron una propuesta de modificación y se acordó que la Gerencia General convocase dentro de 15 días a las partes, para analizar el proceso, a fin de encontrar puntos de coincidencia, y que dicha reunión está prevista para el próximo lunes 17 de febrero.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo informó en cuanto a la Comisión de Cesantía que la misma tenía previsto presentar un informe para la sesión de hoy, pero que el sector laboral ha solicitado posponerlo para conocerlo previamente en su sector.

**Punto No. 6: Addendum al Art. 29 del Reglamento del Régimen Subsidiado**

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que este tema fue presentado a finales del año pasado, que se hicieron algunas observaciones las cuales fueron tomadas en cuenta por la Gerencia General y la SISALRIL; que la propuesta de addendum fue consensuada y distribuida la cual tiene como único objetivo garantizarle al país que en ningún momento se va a pagar dos veces por el mismo servicio o que va a ver un subsidio del Estado asignado indebidamente.

Vertical handwritten notes on the right margin, including the name "BOM" and other illegible scribbles.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo informó que el Dr. Garrido se tuvo que ausentar no sin antes depositar una comunicación de SESPAS en ese sentido, mediante la cual solicitan posponer el conocimiento por las siguiente razones: contradice el reglamento de separación de funciones aprobado el 26 de Octubre del año 2002, donde establece la forma de financiamiento de los servicios de salud, en segundo lugar debe permitirse que la SESPAS discuta con el SENASA las implicaciones financieras que este addendum pudiera ocasionar. En consecuencia el Presidente en Funciones del Consejo pospuso el conocimiento de este punto.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena solicitó que se remita este addendum al asesor legal, a fin de que emita una opinión jurídica al respecto para la próxima sesión, lo cual fue aprobado.

**Punto No. 7: Mecanismos para eliminar la doble cotización**

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo concedió a la palabra al Dr. Bernardo Defilló.

El Dr. Bernardo Defilló indicó que no tiene nada más que agregar a la propuesta presentada en ese sentido.

La Licda. Ligia Bonetti expresó que el sector empleador con relación al documento presentado tiene una cierta confusión en cuanto al mandato que se le dio al Superintendente de Salud, ya que la solicitud fue la elaboración de un mecanismo para aplicar el Art. 141 y en ningún momento se le solicitó que se interpretara la palabra vigencia, por lo tanto el sector empleador no acepta como bueno y válido dicho documento.

El Dr. Bernardo Defilló dio lectura a la resolución que dio las instrucciones, y al Art. 141 de la ley el cual comienza precisamente por lo que es vigencia por lo cual el documento debe referirse a este aspecto, agregó que en el documento presentando la estrategia fue dividida en cuatro puntos y que se incluyó la propuesta de conformación de una comisión de cinco personas, que se tomara en cuenta la consultas hechas a notables juristas, en tercer lugar se sugirió que la Comisión validará las razones legales para sustentar la resolución del Consejo y cuarto que se emitirá la resolución regulando, agregó que debe señalar que el Art. 141 arrastra criterios que llevan a los artículos 11, 165, 166 y al 35, o sea que no se pueden desligar esos artículos.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo indicó que se ha sugerido que se conforme una Comisión a la cual se envíe la opinión o el informe de la SISALRIL para que esa Comisión haciendo el estudio pertinente con el asesor legal traiga un informe con relación a lo que se le ha pedido el Dr. Bernardo Defilló, sometió a votación que se conforme dicha Comisión y los integrantes:

**Resolución No. 62-06: Se crea una Comisión conformada por el Lic. Arismendi Díaz Santana, Dr. Bernardo Defilló, Dr. William Jana, Sr. Rafael Abreu y Licda. Ligia Bonetti, con la finalidad de analizar la propuesta presentada por la SISALRIL para le eliminación de la doble cotización.**

**Punto No. 8: Informe sobre el proceso de venta de los terrenos del IDSS**

El Presidente en Funciones del Consejo cedió la palabra al Lic. Luis Catano.

El Lic. Luis Catano Contralor General del CNSS, informó que en cumplimiento de una resolución del CNSS sobre la venta de los activos del IDSS, se han realizado varias reuniones con la presencia del Lic. Arismendi Díaz Santana, el Dr. William Jana, Lic. Andrés Locward Artilles y el Lic. Dionis Veras, para evaluar el caso de los terrenos de San José de las Matas; agregó que ya hay un deslinde de los solares y sobre esa base se hizo una reunión con el Presidente de la cooperativa de San José de las Matas y en el día de ayer el Lic. Díaz Santana, el Lic. Veras, Y el Contralor nos trasladamos a San José de la Matas, acompañados del Lic. Antonio Aquino, del IDSS, indicando que ya se han realizado los pasos preliminares para le ejecución de dicha resolución, y se llegó a la conclusión de informar al CNSS de los pasos que se están dando y a la vez proponer que sea designada una persona por el Consejo que sea encargada de ejecutar directamente todo lo relacionado con la operación de venta.

El Dr. William Jana señaló que si es verdad que hasta el momento de entrar en vigencia la Ley el IDSS no tenía aplicación de esos terrenos o de lo que generara la venta de los mismos para el IDSS, no es menos cierto que se trata de una 13 mil o más tareas de tierras con vocación turística, residencial, agrícola, y agregó que el viernes pasado hablo con el Sr. Presidente de la República sobre el Hospital Maternidad del IDSS en Santiago, cuya terminación implica 30 millones de pesos y Santiago necesita contar con dicho hospital, y que el Presidente le hizo la oferta de que el gobierno podría aportar 15 millones para estos fines por lo que solicita que se haga reserva de una parte de la venta de los referidos terrenos para esa institución de la misma provincia.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo indicó que este punto se deja sobre la mesa.

**Punto No. 9: Cartas y comunicaciones**

El Lic. Arismendi Díaz Santana dio lectura a una comunicación enviada por Tele Canal, suscrita por la Sra. Aridia Taveras, Presidente de dicho canal, mediante la cual exponen su oferta de realizar un reportaje especial sobre los beneficios de la Seguridad Social en lo relativo a pensiones con un costo de producción de RD\$150,000.00 pesos.

El Presidente en Funciones del Consejo dio por recibida la referida comunicación.

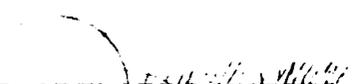
No habiendo otro punto que tratar a las 7:00 P.M., el Dr. Zoilo F. Núñez Salcedo, Presidente en Funciones del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

  
**DR. ZOILO NÚÑEZ**

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL**

  
**DR. EUSEBIO GARRIDO**  
SUPLENTE

  
**DR. WILLIAM JANA**  
TITULAR

  
**DR. ABELARDO MUESES**  
SUPLENTE

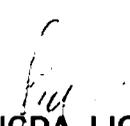
  
**LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**  
SUPLENTE

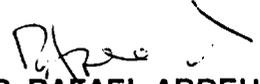
  
DR. ADOLFO RODRIGUEZ  
TITULAR

  
LICDA. FLORENCIA MENDEZ  
SUPLENTE

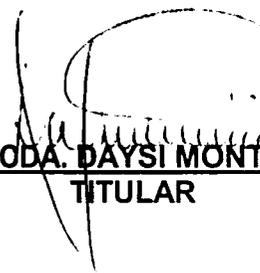
  
LIC. ARTURO VILLANUEVA  
TITULAR

  
LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE  
SUPLENTE

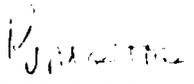
  
LICDA. LIGIA BONETTI  
SUPLENTE

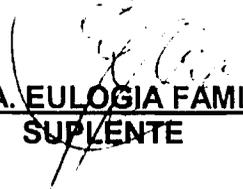
  
SR. RAFAEL ABREU  
TITULAR

  
LICDA. SILVANA SUERO  
SUPLENTE

  
LICDA. DAYSI MONTERO  
TITULAR

  
SR. RAMON PEREZ BALBUENA  
SUPLENTE

  
SR. BERNABEL MATOS  
TITULAR

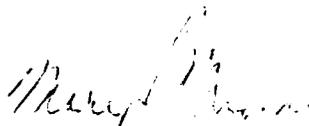
  
SRA. EULOGIA FAMILIA  
SUPLENTE

  
SRA. RAFAELA FIGUEROO  
TITULAR

  
LIC. NICASIO DE LA ROSA  
SUPLENTE

  
ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ  
TITULAR

  
DRA. ROSA MONTERO  
SUPLENTE

  
SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI  
TITULAR

  
LIC. GREGORIO PICHARDO  
SUPLENTE

  
ING. MANUEL ROA  
TITULAR

## Consejo Nacional de Seguridad Social

**Indicadores, Responsables y Medios de Verificación del Inicio del Seguro Familiar de Salud, Régimen Contributivo**

**Aprobados por el CNSS mediante Resolución No. 62-03 del 13 de febrero del 2003.**

<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Medios de Verificación</b>
<b>1. Obtención de los recursos públicos indispensables</b>	1.1 Especialización del presupuesto del CNSS	CNSS	Presupuesto especializado
	1.2 Especialización del presupuesto para el Régimen Subsidiado	CNSS	Presupuesto especializado
	1.3 Especialización del presupuesto para los empleados públicos	CNSS	Presupuesto especializado
	1.4 Especialización del presupuesto Régimen Contrib. Subsidiado	CNSS	Presupuesto especializado
<b>2. Aprobación de Políticas, Reglamentos y Estudios</b>	2.1 Aprobación de Reglamento de Riesgos Laborales	SISALRIL/CNSS	Reglamento Aprobado
	2.2 Aprobación del Reglamento de la Tesorería	TSS/CNSS	Reglamento Aprobado
	2.3 Aprobación del Reglamento de Contratación de los Proveedores	SISALRIL/CNSS	Reglamento Aprobado
	2.4 Aprobación del monto y modalidad de pago de los pensionados	SISALRIL/CNSS	Monto y modalidad aprobada
	2.5 Aprobación de las modalidades de incentivo al personal de salud	SISALRIL/CNSS	Modalidades aprobadas
	2.6 Aprobación de Normas y procedimientos entrega de medicamentos	SISALRIL/CNSS	Resolución del CNSS
	2.7 Aprobación de Normas y procedimientos de entrega de subsidios	SISALRIL/CNSS	Resolución del CNSS
	2.8 Aprobación de las tarifas mínimas de honorarios profesionales	CNHP/CNSS	Tarifas Mínimas aprobadas
	2.9 Aprobación del Estudio sobre costo de la administración del PBS	SISALRIL/CNSS	Resolución del CNSS
	2.10 Revisión del Plan Básico de Salud	SISALRIL/CNSS	Resolución del CNSS
	2.11 Decisión sobre interpretación del Art. 165	SISALRIL/CNCC	Resolución del CNSS
	2.12 Definición sobre accidentes de tránsito	SISALRIL/CNCC	Resolución del CNSS
<b>3. Campaña de información y afiliación</b>	3.1 Edición de un Manual de información y orientación	DIDA	Manual editado y distribuido
	3.2 Elaboración normas y procedimientos de manejo de reclamos	DIDA/CNSS	Normas aprobadas
	3.3 Inicio de campaña de orientación y difusión SDSS	DIDA/CNSS	Campaña iniciada
	3.4 Disponibilidad locales de atención y servicio al usuario	DIDA	Locales habilitados

Actividades	Indicadores	Responsables	Medios de Verificación
4. Proceso de afiliación al SFS	4.1 Conclusión del Proceso de empadronamiento de los empleadores	TSS	Listado maestro concluido
	4.2 Desarrollo de campaña de afiliación	ARS	Campaña en ejecución
	4.3 Carnetización de los beneficiarios	ARS	Carné en proceso de entrega
	4.4 Conclusión de la Afiliación y depuración de los asalariados	TSS	Listado maestro concluido
	4.5 Distribución de los Afiliados del IDSS de acuerdo al Art. 165 y 141	CNSS/SISALRIL	Distribución realizada
	4.6 Conclusión del registro y depuración de los dependientes	TSS	Listado maestro concluido
	4.7 Registro de Afiliación de los pensionados y jubilados	TSS	Listado concluido
5. Creación y revisión de la base de datos SFS	5.1 Instalación del Sistema de registro de empleadores	TSS	Sistema instalado y probado
	5.2 Instalación del Sistema de registro de beneficiarios	TSS	Sistema instalado y probado
	5.3 Instalación del Sistema de recaudo y distribución	TSS	Sistema instalado y probado
	5.4 Instalación del Sistema de distribución	TSS	Sistema instalado y probado
	5.5 Instalación del Sistema de pago a las ARS	TSS	Sistema instalado y probado
	5.6 Instalación del Sistema de supervisión y monitoreo SISALRIL	TSS/SISALRIL	Resolución de SISALRIL

CNSS/GG/21 de Enero del 2003, Día de la Altagracia.

**Consejo Nacional de Seguridad Social**  
**Indicadores, Responsables y Medios de Verificación del Inicio del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia**  
**Régimen Contributivo**

Aprobados por el CNSS mediante Resolución No. 62-04 del 13 de febrero del 2003.

Actividades	Indicadores	Responsables	Medios de Verificación
1. Obtención de los recursos públicos básicos	1.1 Especialización del presupuesto del CNSS	CNSS	Presupuesto especializado
	1.2 Especialización del presupuesto para pagar pensionados IDSS	Finanzas/CNSS	Presupuesto especializado
2. Aprobación de las Políticas, Reglamentos y Estudios	2.1 Aprobación de Reglamento de la Tesorería	TSS/CNSS	Reglamento Aprobado
	2.2 Aprobación del Reglamento de Sanciones	SIPEN/CNSS	Reglamento Aprobado
	2.3 Aprobación del Sistema de Monitoreo y supervisión de las AFP	SIPEN/CNSS	Reglamento Aprobado
	2.4 Aprobación de normas y procedimientos de custodia de valores	SIPEN/CNSS	Reglamento Aprobado
	2.5 Aprobación de normas de contratación de compañías de seguros	SIPEN/CNSS	Reglamento Aprobado
	2.6 Aprobación del costo del seguro de vida	SIPEN/CNSS	Reglamento Aprobado
	2.7 Decisión relativa a la cesantía laboral	CNSS	Resolución del CNSS
3. Campaña de información y afiliación	3.1 Edición de un Manual de información y orientación	DIDA/CNSS	Manual editado y distribuido
	3.2 Elaboración normas y procedimientos de manejo de reclamos	DIDA/CNSS	Normas aprobadas
	3.3 Inicio de campaña de orientación y afiliación al Reg. Previsional	DIDA/CNSS	Campaña iniciada
	3.4 Disponibilidad de locales de atención y servicio al usuario	DIDA/CNSS	Locales habilitados
4. Proceso de afiliación a las AFP	4.1 Conclusión del Proceso de empadronamiento de los empleadores	TSS/PRISS	Listado maestro concluido
	4.2 Desarrollo de campaña de afiliación de las AFP	CNSS/DIDA	Campaña en ejecución
	4.3 Carnetización de los afiliados	AFP	Carné en proceso de entrega
	4.4 Conclusión de la Afiliación y depuración de los asalariados	TSS/PRISS	Listado maestro concluido
	4.5 Identificación de los Afiliados del IDSS con 45 años o menos	IDSS/SIPEN	Identificación realizada
	4.6 Identificación de afiliados a cajas de pensiones especiales	SIPEN	Listado maestro concluido
	4.7 Inicio del registro y depuración de los dependientes	AFP	Listado maestro concluido

<b>Actividades</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Medios de Verificación</b>
5. Creación y revisión de la base de datos SVDS	5.1 Registro de promotores	AFP/SIPEN	Listado concluido
	5.2 Instalación del Sistema de registro de empleadores	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.3 Instalación del Sistema de afiliación	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.4 Instalación del Sistema de novedades	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.5 Instalación del Sistema de recaudo y distribución	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.6 Instalación del sistema de la Red Bancaria Nacional	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.7 Instalación del Sistema de traspaso de aportes a las AFP	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.8 Instalación del Sistema de supervisión y monitoreo SIPEN	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado

GG/26 de Enero del 2003, Natalicio de Juan Pablo Duarte.

**Consejo Nacional de Seguridad Social**  
**Indicadores, Responsables y Medios de Verificación del Inicio del Seguro de Riesgos Laborales**  
**Régimen Contributivo**

Aprobados por el CNSS mediante Resolución No. 62-05 del 13 de febrero del 2003.

Actividades	Indicadores	Responsables	Medios de Verificación
1. Aprobación de Reglamentos y normas	1.1 Aprobación de Reglamento de la Tesorería	TSS/CNSS	Reglamento Aprobado
	1.2 Aprobación del Reglamento de Riesgos Laborales	SISALRIL/CNSS	Reglamento Aprobado
2. Definición política nacional de prevención	2.1 Aprobación de la Política Nacional de Prevención de A.T. y R.P.	SET	Política Aprobada
	2.2 Elaboración normas y procedimientos de manejo de reclamos	SISALRIL	Reglamento Aprobado
3. Campaña de información y afiliación	3.1 Edición de un Manual de información y orientación	DIDA/CNSS	Manual editado y distribuido
	3.3 Inicio de campaña de orientación y afiliación al SRL	DIDA/CNSS	Campaña iniciada
	3.4 Disponibilidad de locales de atención y servicio al usuario	DIDA/CNSS	Locales habilitados
4. Proceso de afiliación a las ARL	4.1 Conclusión del Proceso de empadronamiento de los empleadores	TSS/PRISS	Listado maestro concluido
	4.2 Desarrollo de campaña de afiliación al SRL	CNSS/DIDA	Campaña en ejecución
	4.3 Carnetización de los afiliados al SRL	ARL/IDSS	Carné en proceso de entrega
	4.4 Inicio del registro y depuración de los dependientes	ARL/IDSS	Listado maestro concluido
5. Creación y revisión de la base de datos del SRL	5.1 Instalación del Sistema de registro de empleadores	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.2 Instalación del Sistema de afiliación	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.3 Instalación del Sistema de novedades	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.4 Instalación del Sistema de recaudo y distribución	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.5 Instalación del sistema de la Red Bancaria Nacional	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado
	5.6 Instalación del Sistema de supervisión y monitoreo SISALRIL	TSS/PRISS	Sistema instalado y probado